

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA, CUNDINAMARCA, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2024

Radicado No. 2012-00869-00

Archivo digital No. 33: Revisadas las diligencias, y en atención a la solicitud que antecede, se abstiene el despacho de aprobar la liquidación de costas realizada obrante en archivo digital No. 19, por lo tanto, Secretaría proceda a incluir los valores señalados por el apoderado, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el artículo 366 del CGP.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ